Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Y

NUMERO: 169

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: YBAÑEZ, Aldana Gabriela - Sdor por Departamento Santa Rosa.

Tipo: DECLARACION

DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL Y CULTURAL LA

Extracto: REALIZACION DE LAS FESTIVIDADES EN HONOR A SANTA ROSA DE LIMA,

LLEVARAN A CABO EN LA LOCALIDAD DE LAS CAÑAS, DPTO. SANTA ROSA.-

Fecha: 16 Ago. 2022

Hora: 12:29:32.583599

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática





San Fernando del Valle de Catamarca; 16

16 AGO 2022 169

AL

VICE GOBERNADOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, Proyecto de Declaración de Interés parlamentario, Social y Cultural la realización de las Festividades en honor a Santa Rosa de Lima, que se llevaran a cabo en la localidad de Las Cañas, departamento Santa Rosa, el día 30 de agosto de 2022.-

Sin otro particular y a la espera de una repuesta favorable a mi pedido saludo a Ud. muy atentamente.-





LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés parlamentario, Social y Cultural la realización de las Festividades en honor a Santa Rosa de Lima, que se llevaran a cabo en la localidad de Las Cañas, departamento Santa Rosa, el día 30 de agosto de 2022.-

ARTICULO 2°.- GIRESE copia autenticada de la presente Declaración al Intendente de la Municipalidad de Santa Rosa el Sr. Ramón Elpidio Guaraz y al Cura párroco de Santa Rosa de Lima, al Presbítero Facundo Brizuela.

ARTICULO 3° .- De forma .-



ALDANA GI YBAÑES SENADORA PROVINCIAL DPTO. SANTA ROSA CATAMAPO





FUNDAMENTOS

Anualmente, en la localidad de Las Cañas, en Nuestra jurisdicción santarroseña, se realizan numerosos actos religiosos y sociales para honrar a la Santa Patrona del departamento, me refiero a "Santa Rosa de Lima", la primera nacida en tierras americanas que fuera canonizada.-

Son festividades con Profundo sentido religioso y social. Se convocan miles de feligreses y nuestra bella Localidad de Las Cañas recibe a de cientos de visitantes que provienen de todas las localidades del departamento como también de departamentos vecinos y de nuestra hermana Provincia de Santiago del Estero.-

Santa Rosa de Lima, fue declarada Santa por el Papa Clemente X allá por 1671. Limeña de nacimiento, hija de españoles, tuvo una vida dedicada plenamente al prójimo, a la oración y meditación. El sepelio de sus exequias tuvo los ritos propios de los arzobispos, siendo que Isabel Flores, Cumplió con todos los votos impuestos, no logro ordenarse como monja. Sus restos fueron sepultados en la pared del Convento de Santo Domingo, Lima, Perú y desde hace más de 400 años es lugar de visita de los fieles católicos que buscan su gracia la que es concedida y muchas de ellas se han certificado como verdaderos milagros.-





Otro dato importante: en 1816, por moción del Diputado Fray Justo Santa María de Oro, el Congreso de Tucumán declaró a Santa Rosa de Lima como Patrona de la Independencia Argentina. Este año las fiestas programadas cobraran una dimensión especial, ya que después de dos años de pandemia no se pudieron realizar la congregación de fieles y peregrinación, acompañando a la imagen de Santa Rosa de Lima Virgen, en lo que constituirá un gran acontecimiento en donde los creyentes podremos experimentar manifestaciones de fe y solidaridad colectiva.-

Las Cañas fue cabecera departamental desde el 22 de mayo de 1878 hasta el 16 de agosto de 1912, cuando mediante la ley N° 809 se designó a Bañado de Ovanta en ese rol, Pero las celebraciones centrales en honor a la Patrona departamental aún siguen realizándose en esta localidad, Fundada en donde finalizan las serranías alteñas y comienza el llano. Por el centro de Las Cañas pasa la transitada Ruta Nacional N° 64 y de ella nace la Ruta Provincial N° 42 que comunica con el Dpto. El Alto.-

Es un pintoresco lugar que en estos días se encuentra movilizado en los preparativos de las fiestas patronales, ya que a la finalización de los oficios religiosos, se desarrollan exposiciones culturales, kermeses y la actuación de números musicales que permiten la celebración en reunión de vecinos y visitantes.-





Hoy me anticipo a los Festejos programados para este 30 de Agosto; saludo con mucho afecto y le pido a nuestra Patrona Santa Rosa de Lima bendiga a todos los habitantes Santarroseños y a quienes nos visitan todos los años.-

Señor Presidente, Señoras Senadoras y Senadores, Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



ALDANA G. YBANEZ SENADORAPROVINCIAL DPTO, SANTA ROSA